Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MENTRIDA

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general de los presupuestos de 2006 y 2007 con el informe desfavorable de la Comisión Informativa de Cuentas en su sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2010, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

Organo competente para la resolución de las reclamaciones: Pleno de la Corporación.

Méntrida 7 de junio de 2010.- El Alcalde, José Sánchez Moral.

N.º I.-6350